
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL SIGLA FUNDEIN CARIBE
Sigla: FUNDEIN CARIBE
Nit: 900.350.782 - 7
Domicilio Principal: Barranquilla
Registro No.: 10.650
Fecha de registro: 09/04/2010
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación del registro: 31/03/2021
Activos totales: $1.406.792.887,00
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 44 B No 53 B - 31 OF 201
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: fundeincaribebaq@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3091102
Teléfono comercial 2: 3007728339
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 44 B No 53 B - 31 OF 201
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fundeincaribebaq@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3091102
Teléfono para notificación 2: 3007728339
Teléfono para notificación 3: No reportó
Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 25/01/2010, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/04/2010 bajo el número 26.173 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL DESARRALLO SOCIAL SIGLA FUNDEIN CARIBE

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	04-2016	29/02/2016	Junta Directiva en Bar	41.435	20/04/2016	I

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO : La FUNDACION se organiza para promover, fomentar, orientar, organizar y dirigir conocimientos tecnicos, tecnologicos, cientificos y humanisticos, promoviendo y fomentando la educacion formal y la educacion para el trabajo y desarrollo humano a la poblacion local, nacional y extranjera, formando ciudadanos altamente calificados, en las areas de interes y desarrollo de las regiones del pais, con claros valores de justicia, etica y tolerancia, capacitados para promover el progreso economico y social En desarrollo de su objetivo LA FUNDACION, podra: A. Realizar investigaciones que permitan conocer la incidencia de la educacion en la vida urbana, empresarial, politica, economica, familiar entre otras areas. B. Promover el crecimiento integral de todos los miembros de la fundacion. C. Promover y fomentar capacitacion, para personas que esten en condiciones aptas de participar de las mismas, tendientes a mejorar sus condiciones de vida, la de su familia y la sociedad. D. Promover Creatividad entre los ciudadanos del mundo. E. Identificar personas e instituciones afines con nuestro objetivo para realizar todo tipo de convenios o contratos civiles y comerciales. F. Asesorar a gobiernos, gremios, universidades, instituciones educativas de todo orden, empresas, regiones, ciudades, entidades de derecho publico y privado, asociaciones de estados, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicacion, personas y personajes de la vida publica y privada del mundo. G. Organizar seminarios, talleres, campañas promocionales publicitarias, conferencias foros, encuentros, convenios interinstitucionales, estudios de mercado, sondeos de opinion, encuestas, y otras actividades de difusion. Para lo anterior, podra crear y/o fundar todo tipo de medios masivos de comunicacion, sujeto a las regulaciones de cada estado. H. Podra libremente editar, producir y divulgar libros, revistas, periodicos, programas de television, videos, CD.s, filmicos, y cualquier otro medio electronico. I. Crear y fomentar asociaciones, con otras fundaciones e instituciones para la realizacion de sus fines, con arreglo a las disposiciones de ordenamiento juridico. J. Crear y poner en funcionamiento El Centro De Formacion Para El Trabajo. K. Reservarse el derecho de no hacer reintegros, indemnizaciones ni devoluciones, ya sea en dinero o en especie por tratarse de donaciones voluntarias para el beneficio de la comunidad. L. Apoyar grupos o labores de investigacion divulgacion promocion y formacion de las comunicaciones en America. M. Adquirir, enajenar y administrar libremente los bienes muebles e inmuebles que considere necesarios para realizar sus actividades, de ser propietaria del patrimonio artistico, cultural e intelectual, marcas y patentes que haya creado adquirido, con recursos o este bajo su proteccion legitima con las garantias establecidas por el ordenamiento juridico nacional e internacional. N. Crear o Administrar premios para hacer reconocimiento publico de los investigadores y trabajadores eminentes de las areas de la creatividad, comunicacion y la tecnologia, educacion asi como de otras areas del conocimiento o labor humana que contribuyan eficazmente al crecimiento personal y social en el mundo. O. Adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier titulo;

gravarlos y limitar su dominio; tenerlos o entregarlos a titulo precario; dar y recibir dinero en mutuo; girar, extender, protestar, aceptar, endosar y, en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y aceptar o ceder creditos; novar obligaciones; designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos patrimoniales en que tenga o pueda tener algun interes; en general, celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la Ley. P. Con el cumplimiento de los requisitos de ley, podra importar y enajenar con recursos propios o por donaciones de personas naturales, juridicas o extranjeras, capital de trabajo en general, material cientifico, didactico, maquinaria industrial, quimica, clinica, instrumentos, equipos y enseres varios para el desarrollo de todas sus actividades Q. Otras actividades relacionadas con el desarrollo de su objeto social. Fomentar toda clase de actividades culturales para el beneficio específioo de cualquier tipo de comunidad objeto de la acción de la fundación, ya sea directamente o contratando con el sector privado u oficial. Establecer mecanismos qua permitan a la comunidad satisfacer las necesidades básicas. Promover programas qua garanticen la atención para brindar apoyo a la formación humana, valores y habilidades lúdicas de las niñas y niños objeto de la acción de la FUNDACION en diferentes comunidades y sectores; para que a mediano y largo plazo estos programas sean atendidos y sostenidos con actividades que desarrolle la misma comunidad.Apoyar todo tipo de actividades que promuevan la formación espiritual, moral y cívica de cada uno de los habitantes de la comunidad objeto de la acción de la FUNDACION.- Ayudar a gestionar planes permanentes en la asistencia de salud y salubridad de los habitantes de la comunidad. Convocar y apoyar a entidades y/o personas naturales que fomenten el mejoramiento del entorno ambiental. Implementar una RED de solidaridad con otras entidades privadas y del estado para Llevar servicios para el desarrollo de cada uno de los individuos de la comunidad objeto de la acción de la FUNDACION. Impulsar la creación de micro y pequeñas empresas que permitan el desarrollo laboral y económico de la comunidad.
Orientar y brindar las herramientas para que exista una acción dirigida y sostenible de las madres comunitarias en cuanto y formación social, cultural y humana.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: P852300 (PL) EDUCACION MEDIA TECNICA Y DE FORMACION LABORAL
Actividad Secundaria Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $2.350.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION : La FUNDACION estara conformada por las personas naturales y representantes legales de personas juridicas fundadoras y sera administrada por la Junta Directiva y por el Presidente Ejecutivo, quien a su vez de presidir la Junta Directiva, sera el representante legal. La maxima autoridad de la FUNDACION es la Junta Directiva y estara integrada por los Cinco (5) miembros Fundadores y cuyas funciones son las siguientes entre otras: Decretar la disolucion de la FUNDACION de acuerdo con los requisitos establecidos en los presentes estatutos y señalar la entidad o entidades a las cuales deben pasar sus bienes una vez liquidada.

Elegir al presidente, vicepresidente, tesorero, secretario general y vocales por periodos de 2 años pudiendo reelegirlos.Elegir al Revisor Fiscal para periodos de dos años pudiendo reelegirlo. Fijar la cuantia de los actos o contratos para cuya ejecucion el presidente requiere la autorizacion de la Junta Directiva. Aprobar las cuentas de las operaciones cumplidas en interes de la FUNDACION, aprobar los balances mensual asi como los respectivos estados de perdidas y ganancias trimestrales, y examinar el Balance General de fin de año, el cual sometera para su aprobacion a la Junta Directiva Todas las demas funciones administrativas y dispositivas que no estando asignadas expresamente a otro organo de la FUNDACION deba a esta sin embargo cumplir para el desarrollo de su objetivo principal Ademas de los actos de disposicion y administracion concernientes al giro ordinario de las operaciones de la Fundacion, son atribuciones del Presidente Ejecutivo las siguientes entre otras: Representar legalmente a la Fundacion y celebrar toda clase de actos o contratos. La Junta Directiva puede limitar por cuantia. Ejecutar las decisiones y ordenes de la Junta Directiva y convocarla cuando asi lo requieran los intereses sociales. Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. Las siguientes son las funciones del Vicepresidente, entre otras: Reemplazar al Presidente en sus ausencias temporales y definitivas con plenitud de atribuciones y deberes.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 25/01/2010, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/04/2010 bajo el número 26.173 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente.	
Santodomingo De Caro Nicolas Alfonso	CC 8703904

Nombramiento realizado mediante Acta número 04-2016 del 29/02/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/04/2016 bajo el número 41.437 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente	
Rincon Cepeda William Alberto	CC 8667514

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVAA

Nombramiento realizado mediante Acta del 25/01/2010, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/04/2010 bajo el número 26.173 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Santodomingo De Caro Nicolas Alfonso	CC 8.703.904
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Polo Blanco Berena De Jesus	CC 32.692.390

Nombramiento realizado mediante Acta número 04-2016 del 29/02/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta

Cámara de Comercio el 20/04/2016 bajo el número 41.436 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Rincon Cepeda William Alberto	CC 8.667.514
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Santodomingo Movilla Jorge Luis	CC 72.332.809

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 25/01/2010, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/04/2010 bajo el número 26.173 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Ortiz Padilla Kelly Johana	CC 32602494

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
CENTRO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Matrícula No: 713.765 DEL 2018/08/23
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 44 B No 53 B - 19
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3049973
Actividad Principal: P852300
(PL) EDUCACION MEDIA TECNICA Y DE FORMACION LABORAL

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de

reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

